

## CUMPLIMIENTO CON FATCA Y CRS

En octubre 2016, fueron aprobadas en Panamá dos leyes con la finalidad de adherirse a los estándares internacionales en materia de transparencia y aumentar la cooperación fiscal.

La Ley No. 47 de 2016 que entró en vigencia a partir del 24 de octubre de 2016, aprobó el acuerdo intergubernamental entre el Gobierno de la República de Panamá y Estados Unidos (IGA), con el fin de ejecutar la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal es reportar a Estados Unidos las informaciones de cuentas financieras mantenidas por ciudadanos, residentes, entidades constituidas en Estados Unidos y entidades pasivas que cuenten con accionistas estadounidenses.

La Ley No. 51 entró en vigencia el 28 de octubre de 2016, establece el marco regulatorio Estándar Común de Reporte (CRS, por sus siglas en inglés) para la implementación del intercambio de información en fines fiscales elaborado por la OECD. CRS pide a las jurisdicciones que obtengan información sobre residentes fiscales en jurisdicciones extranjeras de sus instituciones financieras y que intercambien esa información con dichas jurisdicciones.

Unibank, S.A. y sus subsidiarias se encuentran comprometidos a cumplir con el Intercambio de Información sobre Cuentas Financieras de acuerdo con el CRS y FATCA, es por esto que se han implementado las políticas y procedimientos definidos en dichas regulaciones.

## Preguntas Frecuentes sobre FATCA

### ¿Qué es FATCA?

FATCA (Foreign Account Tax Compliant Act) es una Ley de los Estados Unidos de América, cuya finalidad principal es identificar a los contribuyentes estadounidenses que utilicen las cuentas financieras fuera del territorio de los Estados Unidos de América para evadir. Esta ley entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2014 y Panamá, al igual que otros países, ha firmado un Acuerdo Intergubernamental (IGA), con los EE.UU. para el cumplimiento de dicha ley.

### ¿Qué un IGA?

El IGA es un Acuerdo Intergubernamental que establece un acuerdo de asociación entre los EE.UU y una jurisdicción en cumplimiento de FATCA, mediante un Acuerdo o contrato bilateral entre dos países. El IGA facilita a los países socios a que cumplan con las disposiciones de FATCA. Panamá ingresó a formar parte del listado de países en proceso de firma de un IGA – Modelo 1<sup>a</sup> (modelo recíproco), el 2 de Mayo de 2014.

### ¿Qué es el IRS?

Es el Servicio y Recaudación de Rentas Internas de los Estados Unidos de América por el pago de impuestos. A los ciudadanos americanos (IRS = Internal Revenue Service).

### **¿A quien considera FATCA como una “Persona de los Estados Unidos”?**

A cualquier persona nacida en los EE.UU. o en cualquiera de sus territorios: Puerto Rico, Islas Marianas del Norte, Islas Vírgenes de Estados Unidos, Guam y Samoa Americana, a excepción de los que hayan renunciado a la nacionalidad de EE.UU.

A ciudadanos de los EE.UU. A residentes legales de los EE.UU. (incluyendo los portadores de un “Green Card”).

A personas que cumplan con las condiciones del test de presencia sustancial (más de 31 días en el año en curso y 183 días o más en los últimos 3 años).

A corporaciones, propiedades o fideicomisos constituidos bajo las leyes estadounidenses.

### **NO soy una “Persona de los Estados Unidos”, ¿Qué significa FATCA para mí?**

Para el cumplimiento de la ley, requerimos solicitarle información adicional durante el proceso de apertura de cuentas, con el objetivo de confirmar que usted NO es una “Persona de los Estados Unidos”.

### **Soy una “Persona de los Estados Unidos”. ¿Qué significa la FATCA para mí?**

Si usted es una “Persona de los Estados Unidos” deberá completar el Formulario W-9 y entregarlos a Unibank para adjuntarlo en su expediente. Su información podría ser compartida con la autoridad competente local si se cumplen ciertas condiciones establecidas en el Acuerdo Intergubernamental (IGA) que han firmado varios países con los EE.UU., incluyendo Panamá, en torno a FATCA.

Igualmente, en el caso de que haya indicios de ciudadanía de EE.UU\*\* y sus territorios, los clientes deberán completar el Formulario W8 o W9 (Nacido en E.U.).

\*\*Se entiende que hay indicios de ciudadanía de EE.UU cuando:

Se designa al titular de una cuenta como ciudadano o residente de EE.UU.

Su lugar de nacimiento sea EE.UU.

Tenga dirección de Residencia en EE.UU. o Dirección de Correo en EE.UU. (incluyendo una casilla de correo en EE.UU.)

Detalle número telefónico en EE.UU. y no detalle ningún número telefónico fuera de EE.UU.

Gire instrucciones permanentes para transferir fondos a una cuenta mantenida en EE.UU.

### **¿Ahora mi información bancaria no será confidencial?**

Unibank y sus subsidiarias, tienen una estricta política de confidencialidad y de protección de datos de sus clientes. Sin embargo, Panamá ha firmado un Acuerdo Intergubernamental (IGA) con los EE.UU. por lo tanto, todo reporte de información en caso de que lo hubiera, se realizará de acuerdo a lo permitido por las leyes y regulaciones locales.

### **¿Requieren mi consentimiento para compartir mi información?**

En países que hayan firmado o en espera de concretar la firma de un IGA con los EE.UU. (como es el caso de Panamá) en torno a FATCA; el reporte a las autoridades cuando aplique será un requerimiento legal y sin la obligación de solicitar el consentimiento del cliente.

---

### **¿Qué pasa si mi rechazo a contestar preguntas relacionadas con FATCA o a no completar los formularios relacionados con FATCA?**

Si usted optara no contestar los requerimientos de información por la regulación FATCA las acciones a seguir se ajustarán a la normativa legal y a las regulaciones bancarias y tributarias aplicables. En países como el nuestro, que está por firmar un IGA con los EE.UU. en torno a FATCA; sujeto a que la regulación local lo permita, se podría no ofrecer el producto o servicio solicitado, ya que los requerimientos de esta regulación son de cumplimiento obligatorio.

### **Soy un ciudadano EE.UU., pero no he vivido por años o nunca en los EE.UU., ¿Me aplica FATCA?**

Sí. Un ciudadano estadounidense que vive fuera de los EE.UU. entra en la definición de “Persona de los Estados Unidos”. Si no está seguro de sus obligaciones tributarias con los EE.UU., le sugerimos consultar a un profesional idóneo experto en materia tributaria.

### **Tengo una cuenta conjunta con una “Persona de los Estados Unidos”, ¿Se debe reportar mi cuenta?**

Una cuenta conjunta donde haya una o más “Personas de los Estados Unidos” será tratada como una cuenta que podría estar sujeta a reporte, independientemente de cuál persona financie la cuenta. Las regulaciones de FATCA tratan a cada titular de cuenta como beneficiario de toda la cuenta. Si uno o más titulares de cuenta son identificados como Personas de EE.UU., a cada uno de estos titulares de cuenta se les asignará el saldo total de la cuenta.

### **FATCA, aplica únicamente a cuentas bancarias personales?**

No. Las regulaciones de FATCA aplican a diversos tipos de cuentas financieras, por ejemplo: ciertas cuentas comerciales o de negocios, contratos de seguros y cuentas de inversión – entre otros.

### **¿Dónde puedo encontrar más información?**

<https://www.irs.gov/businesses/corporations/fatca>

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28145\\_A/GacetaNo\\_28145a\\_20161024.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28145_A/GacetaNo_28145a_20161024.pdf)

---

## **Preguntas Frecuentes sobre CRS:**

### **¿Qué es CRS?**

El Estándar Común de Reporte (CRS) es el estándar global para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras (AEOI, por sus siglas en inglés) elaborado por la OCDE, aprobado el 15 de julio de 2014.

CRS es un régimen de reporte muy amplio que se apoya de manera extensa en el enfoque de intercambio intergubernamental utilizado para la implementación de FATCA.

### **¿A quiénes aplica CRS?**

Personas Naturales residentes para propósitos fiscales de una jurisdicción participante.

Personas Jurídicas residentes para propósitos fiscales de una jurisdicción participante.

Entidades Pasivas que tengan personas de control residentes fiscales de una jurisdicción participante.

### **¿Cómo cumplo con CRS?**

Para cumplir con CRS, se necesita completar el formulario de auto-certificación, estableciendo el (los) número(s) de identificación fiscal (TIN) de las distintas jurisdicciones, según aplique.

### **¿Cómo se define la residencia fiscal?**

Esto dependerá de las siguientes circunstancias:

País de vivienda de forma permanente.

País donde resida habitualmente.

País de donde tenga nacionalidad (dependerá del país).

### **¿Qué es el TIN?**

Acrónimo que significa Tax Identification Number, lo cual se traduce como Número de Identificación Fiscal. Este también se conoce con otros nombres:

NIF: Número de Identificación Fiscal

RUC: Registro Único de Contribuyentes

NIT: Número de Identificación Tributaria

CPF: Catastro de Persona Física

CUIT: Código Único de Identificación Tributaria

### **¿Dónde puedo encontrar más información?**

<http://www.oecd.org/tax/exchange-of-tax-information>

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28149\\_B/GacetaNo\\_28149b\\_20161028.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28149_B/GacetaNo_28149b_20161028.pdf)

Nota: La información contenida en este documento se proporciona únicamente para fines informativos y no constituye asesoría jurídica o fiscal. Unibank, S.A. Panamá y sus subsidiarias le recomienda que si usted tiene consultas o dudas, se asesore con un experto en la materia.